

LA CRISIS NO LA DEBEN PAGAR LOS TRABAJADORES

Una vez iniciada la crisis del Covid 19, el Ministerio del trabajo afirmó que no se iniciaría una nueva contra reforma laboral, pero con los afanes e improvisaciones para manejar la crisis, los gremios económicos, junto con el sector financiero aprovecharon tal situación y están presionando para poder llevar a cabo una **"reforma laboral exprés"**, que incluye justificar despidos masivos, jornadas laborales por turnos, cotización de prestaciones, eliminación de horas extras, suspensión de los contratos de aprendizaje hasta la prolongación en el pago de las primas de Junio y diciembre. Es así como el ministro de hacienda Carrasquilla ha expresado lo siguiente **"Tenemos muy poco tiempo para enfrentar este problema asociado a la prima de junio y estamos buscando la manera de que haya una medida que permita posponer ese pago"**.

Los trabajadores del SENA rechazamos rotundamente este **paquetazo camuflado**, en una de las peores crisis que atraviesa el país y la economía global; todos y todas nos vemos afectados en nuestros derechos adquiridos, en ese orden de ideas no compartimos la propuesta de diferir en meses o el congelamiento del pago de la prima de Junio que proponen los gremios y que el gobierno pretende imponer de forma vertical y autoritaria vía decretos como ha venido ocurriendo a lo largo de la cuarentena. Según palabras de Vargas Lleras un alfil del establecimiento publicó en columna del tiempo del 03 de mayo de 2020 la siguiente anotación: **"es claro que la situación actual ha puesto los reflectores en la necesidad de adelantar la muy aplazada y urgente reforma laboral y, además, adoptar una serie de medidas con efectos transitorios. Dentro de esta segunda categoría, debería pensarse en la reducción de los salarios y la revisión de los contratos de trabajo y las convenciones colectivas, las cuales pueden suspenderse. Para ello sería indispensable reconocer la existencia de una anomalía económica en los términos de los artículos 50 y 480 del Código del Trabajo"**

La presente semana, una vez el gobierno anunció que convocará a los expertos que conforman la misión de empleo para revisar los aspectos que debería contener una reforma laboral, FENALCO ha salido a insistir en la adopción del trabajo por horas, argumentando que la dinámica del empleo ha cambiado y que ello permitirá bajar los



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

indicadores de desempleo; pero es claro que ello contribuirá a deteriorar aún más la calidad del empleo y a pauperizarlo.

Esa concepción oportunista y anti popular conlleva a continuar empobreciendo cada día más a la clase trabajadora, teniendo en cuenta que son estas personas, quienes han venido solventando el peso económico de sus hogares y familias, el incremento de la canasta familiar, el aumento de los servicios públicos son ejemplos claros de ello, por esta razón nos oponemos a una contra reforma laboral y más bien propendemos por trabajar hacia los cambios de la relación capital - trabajo.

Desde SINDESENA consideramos que para poder reactivar la crisis económica se debe aumentar el empleo en condiciones dignas, estimular los contratos de aprendizaje (no suspenderlos como propone el gobierno), construir una renta básica para las familias en mayores condiciones de vulnerabilidad, renegociación de la deuda externa y aumentar la inversión pública en instituciones tan fundamentales como el SENA. En síntesis, nuestro debate debe girar en torno a la construcción de un ESTATUTO DE TRABAJO, como lo demanda el artículo 53 de la constitución pero que las élites en el congreso de la república se niegan a tramitarlo. En este sentido nuestra organización sindical está en función de trabajar en la construcción de país para cada uno de los colombianos y no para esos pocos que se benefician de estas crisis.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

11 de junio de 2020



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA